



**Pegue aquí su etiqueta
identificativa**

1.- Indique el término al que corresponde cada una de las siguientes definiciones:

	Término	Definición
1.1	Batalla	Distancia que existe entre el eje delantero y el eje trasero de un vehículo.
1.2	Vía	Distancia entre las ruedas de un mismo eje.
1.3	Ángulo de ataque	Ángulo que forma el suelo con una línea recta que va desde el borde inferior de la parte delantera de la carrocería a las ruedas.
1.4	Altura libre	Distancia existente entre la calzada y la parte inferior de un vehículo.
1.5	Ángulo de salida	Ángulo que forma la prolongación del eje del pivote con la prolongación del eje vertical y que pasa por el centro de apoyo de la rueda
1.6	Ángulo de inclinación	La suma de los ángulos de salida y de caída y que determina la inclinación que toma la rueda sobre el terreno, respecto de su parte superior
1.7	Ángulo de caída	Ángulo que forma la prolongación del eje de simetría de la rueda con el vertical que pasa por el centro de apoyo de la rueda.
1.8	Ángulo de avance	Ángulo que forma la prolongación del pivote con el eje vertical que pasa por el centro de la rueda en el sentido de la marcha.

2.- Indique cuál sería la distancia mínima de seguridad que debería mantener con su vehículo, atendiendo a la velocidad y circunstancias que a continuación se definen:

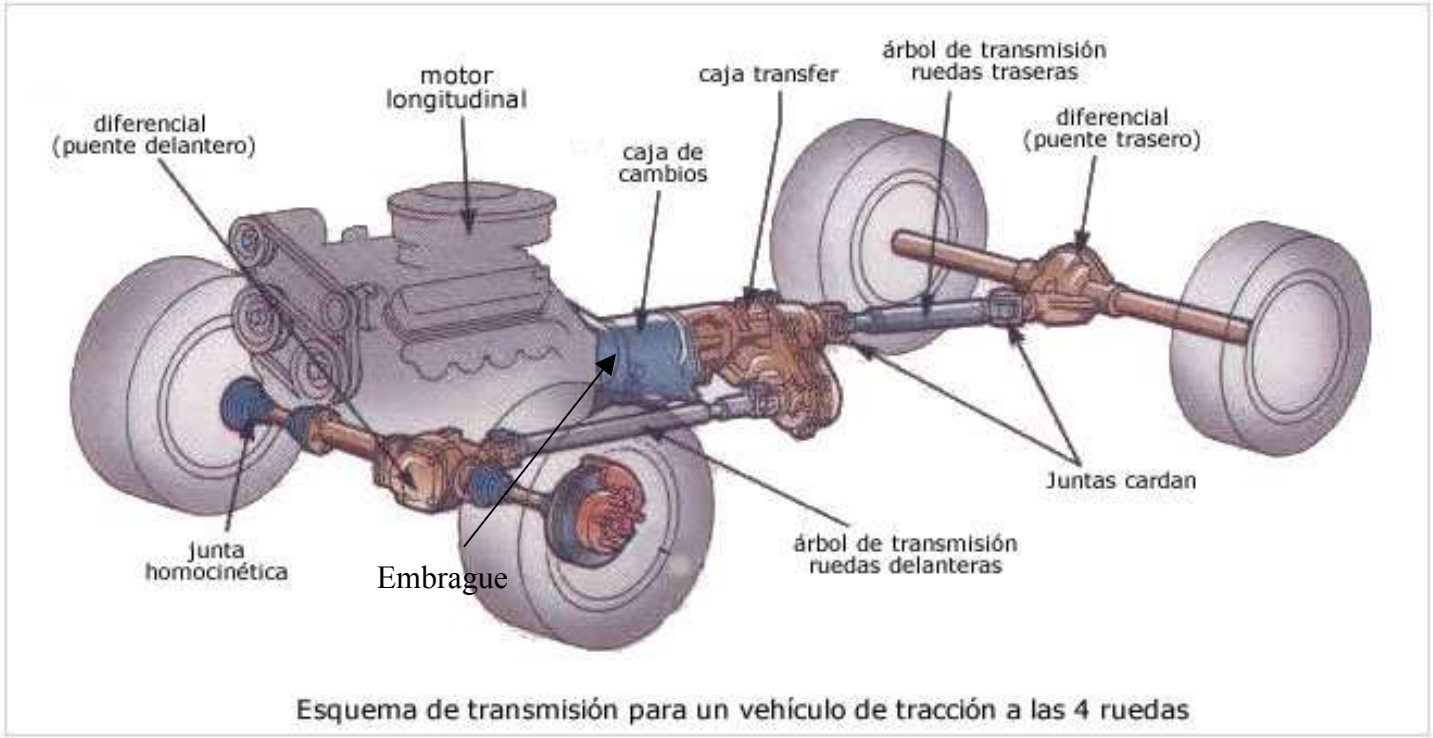
	Condiciones de la vía	Velocidad	Distancia de seguridad
2.1	Carretera seca	50 Km /h	25 metros
2.2		70 Km/h	49 metros
2.3		90 Km/h	81 metros
2.4		100 Km/h	100 metros
2.5		120 Km/h	144 metros
2.6	Carretera mojada	60 Km/h	72 metros
2.7		80 Km/h	128 metros
2.8		90 Km/h	162 metros
2.9		110 Km/h	242 metros
2.10		120 Km/h	288 metros

3.- Según la imagen representada, que corresponde al esquema de transmisión de un vehículo de tracción a las 4 ruedas, ponga el nombre de cada elemento especificado en la **Tabla 1** en su recuadro correspondiente:



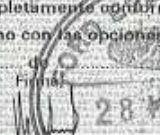
Tabla 1

1. Árbol de transmisión ruedas delanteras.
2. Caja de cambios.
3. Caja transfer.
4. Diferencial (puente delantero).
5. Diferencial (puente trasero).
6. Embrague.
7. Juntas cardan.
8. Junta homocinética.
9. Motor longitudinal.



4.-Indique el índice de carga en kg., el código de velocidad en km/h, la altura y anchura en milímetros y el diámetro en pulgadas de los neumáticos de serie del vehículo al que corresponde esta tarjeta técnica:



FORD ESPAÑA, S. A. FACTOIRAS FORD Polígono Industrial de Almufafes ALMUSAFES (Valencia)		Nº SERIE 31266188 B	MATRÍCULA
Número de identificación:			
Clasificación del vehículo: 1 0 0 0 TURISMO SIN ESPECIFICAR		Nº CERTIFICADO	
Marca: FORD	Clase:		
Tipo: B5Y-4PUERT PORTON	Altura total (mm):	1415-1459	
Variante: FMBA1 (MAN.)	Anchura total (mm):	1812	
Denominación comercial: MONDEO	Via anterior/posterior (mm):	1522/1537	
Tara (kg): 1430	Longitud total (mm):	A) 4731-4756	
MTMA/MMA (Kg): 2035	Voladizo posterior (mm):	B) 1036-1039	
MTMA/MMA 1ª E (kg): 1135	Distancia eje 1ª/2ª (mm):	2754	
MTMA/MMA 2ª E (kg): 1015	Distancia eje 2ª/3ª (mm):		
MTMA/MMA 3ª E (kg):	Distancia eje 3ª/4ª (mm):		
MTMA/MMA 4ª E (kg):	Distancia 5ª rueda/ult. (mm):		
MMR S/F, c/F (kg): 750, 1800	Motor: Marca:	FORD	
Neumáticos: 4/205/55 R16 89W	Tipo:	D/FMBA	
Nº de asientos: 5	Nº Cilindros/Cilindrada (cm³):	4/1998	
Volumen de bodega:	Potencia fiscal/real (C.V./KW):	13,30/96	
Opciones incluidas en la homologación de tipo: VERSIONES: SMHANR***** NEUMATICOS PARA INVIERNO (M+S): 205/55 R16 86Q***** NEUM. ALT.: 205/55 R16 90V; 205/50 R17 89W (90V); 225/40 R18 89W (90V); 205/50 R16 89W (90V)***** VALORES MAXIMOS: A) 4833-4855; B) 1138*****			
Observaciones: VEHICULO PROCEDENTE DE LA CEE			
Por las piezas de origen extranjero incorporadas a este vehículo se han satisfecho los correspondientes derechos de Aduanas.			
El abajo firmante, legalmente autorizado por FORD ESPAÑA, S. A., certifica que el vehículo carrozado cuyas características se reseñan es completamente conforme con el tipo homologado con la contraseña 21498/14*0155*12 , así como con las opciones arriba incluidas.			
Firma:  28 MAYO 2004			
Sociedad inscrita en el Reg. Merc. de Valencia, el 9 de Octubre de 1973, tomo 110, folio 213. Libro de Sociedades, sec. 3ª, hoja 2575. Cód. Id. Fiscal A44000361 FORD ESPAÑA, S. A.			
Reformas autorizadas:			

	Cuestión	Código	Respuesta	
4.1	Índice de carga	89	580	Kg
4.2	Índice de velocidad	W	270	Km/h
4.3	Anchura	205		mm
4.4	Altura	55	112,75 mm o 55% de 205	mm
4.5	Diámetro	4	16	pulgadas

5.- Coloque, al lado de la definición ofrecida en la **Tabla 2**, el término que corresponda, relativo a masas y dimensiones de vehículos pesados, de entre los que se relacionan en la **Tabla 1**:

Tabla 1

1. Masa por eje.	6. Masa máxima autorizada por eje.
2. Masa máxima autorizada por eje técnicamente admisible.	7. Masa en carga.
3. Masa remolcable máxima técnicamente admisible.	8. Tara.
4. Masa remolcable máxima técnicamente admisible del conjunto.	9. Masa máxima técnicamente admisible.
5. Masa en orden de marcha.	10. Masa máxima autorizada.

Tabla 2

Masas y Dimensiones	Definición
Tara	Masa del vehículo, con su equipo fijo autorizado, sin personal de servicio, pasajeros ni carga, y con dotación completa de agua, combustible, lubricante, repuestos, herramientas y accesorios necesarios.
Masa en orden de marcha	El resultado de sumar a la tara la masa estándar del conductor de 75 kilogramos y para los autobuses y autocares, la masa del acompañante de 75 kilogramos si lo lleva.
Masa en carga	La masa efectiva del vehículo y de su carga, incluida la masa del personal de servicio y de los pasajeros.
Masa por eje	La que gravita por el suelo, transmitida por la totalidad de las ruedas acopladas a ese eje.
Masa máxima autorizada por eje	La masa máxima de un eje o grupo de ejes con carga para utilización en circulación por las vías públicas.
Masa máxima autorizada por eje técnicamente admisible	La masa máxima por eje basada en su construcción y especificada por el fabricante.
Masa máxima autorizada	Masa máxima para la utilización de un vehículo con carga en circulación por las vías públicas.
Masa máxima técnicamente admisible	Masa máxima del vehículo basada en su construcción y especificada técnicamente.
Masa remolcable máxima técnicamente admisible	Masa remolcable máxima basada en la construcción y especificada por el fabricante.
Masa remolcable máxima técnicamente admisible del conjunto.	Suma de masa del vehículo motor cargado y del remolque arrastrado cargado, basadas en la construcción del vehículo a motor y especificadas por el fabricante.

